

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren **maiatzaren 16an goizeko zortziretan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

Ereñon, 2007ko ekainaren 8an.

AZTERGAI ZERRENDA

I. 2007KO I. 2007KO MAIATZAREN 27AN BURUTUTAKO
HAUTESKUNDEEN OSTEKO UDALBATZA OSATZEA, ETA ALKATE
BERRIA HAUTATZEA.

SESION PLENARIA ORDINARIA

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, por medio de la presente se le convoca a la Sesión Plenaria Extraordinaria, que se celebrará el **día 16 de junio de 2007 a las ocho de la mañana**, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, para tratar los temas que a continuación se relacionan.

En Ereño, a 8 de junio de 2007

ORDEN DEL DÍA

I. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN Y ELECCION DE ALCALDE.

BANDOA

OHIZKO BATZARRALDIA

Alkate-Udalburu Jaunaren aginduz, datorren **maiatzaren 16an goizeko zortziretan**, Udaletxeko Bilkura Aretoan Ezohizko Batzarraldia ospatuko da, behean azaltzen diren gaiak aztertu eta eztabaidatzeko.

Ereñon, 2007ko ekainaren 8an.

AZTERGAI ZERRENDA

I. 2007KO I. 2007KO MAIATZAREN 27AN BURUTUTAKO
HAUTESKUNDEEN OSTEKO UDALBATZA OSATZEA, ETA ALKATE
BERRIA HAUTATZEA.

**ACTA DE LA SESION CONSTITUYENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL 16 DE JUNIO DE 2007.**

REUNIDOS

JUAN JOSE ARRIBALZAGA ELORDIETA (Concejal electo) PNV
PILAR ZAMORA ERKIAGA. (Concejal electo) PNV
AGER LEJARRETA GARROGERRIKAETXEBARRIA. (Concejal electo)
PNV
ALICIA GABIKAGOGEASKOA GUIASOLA. (Concejal electo) PNV
JUAN IGNACIO LARIZ COBEAGA. (Concejal electo) PNV
JOSE ANGEL ANTXIA PEREZ. (Concejal electo) AE
JASONE BIRITXINAGA ALDAMIZ. (Concejal electo) AE

SECRETARIO: FERNANDO GUERRICABEITIA ORTUZAR.

En Ereño, a 16 de junio de 2007. A las ocho de la mañana, se reúnen los arriba reseñados en el Salón de Actos del Ayuntamiento, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria, cuyo orden del día se les facilitó junto con la convocatoria.

**I. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL,
TRAS LAS ELECCIONES MUNICIPALES CELEBRADAS EL 27 DE MAYO
DE 2007.**

El Secretario comprueba que las credenciales de los concejales electos coinciden con el acta de escrutinio enviado por la Junta Electoral de Zona, y hace constar que todos y cada uno de los concejales han hecho entrega de la declaración de bienes y de incompatibilidades.

Seguidamente se constituye la mesa de edad, siendo el concejal de mayor edad Pilar Zamora Erkiaga, y el de menor edad Ager Lejarreta Garrogerrikaetxebarria.

Los mismos comprueban las credenciales, que se corresponden con las del acta enviada por la Junta Electoral de Zona.

Posteriormente, y por imperativo legal, todos los concejales electos toman posesión de su cargo.

El cabeza de lista del PNV, Juan José Arribalzaga Elordieta, presenta su candidatura a la elección de alcalde, mientras que el cabeza de lista de Aukera Ereñori, D. Jose Angel Antxia decide no presentarse a la elección de alcalde.

Se procede a la votación, resultando elegido alcalde con los cinco votos del PNV, D. Juan José Arribalzaga Elordieta, que acepta el cargo.

Finalmente, el Secretario de la Corporación, cumpliendo con la legislación vigente da cuenta de la única cuenta corriente cuyo titular es el Ayuntamiento, ascendiendo la cantidad del mismo a 423.284,80 €.

En cuanto al inventario, es el aprobado en 1999, con unas pequeñas modificaciones consistentes en:

1.- Mediante acuerdo plenario de 28 de marzo de 2003, se produjo la inclusión de varios caminos municipales:

- a) Vial nº 59 Camino Abastarre a Bengetxe.
- b) Vial nº60 Camino Elexalde a Arteaga (Taberna Zaharra)
- c) Vial nº61 Camino Mendikomune a Gabika.
- d) Vial nº62 Camino Mendikomune a Basetxeta.
- e) Vial nº63 Camino Elexalde a cantera de caliza.

2.- Mediante acuerdo plenario de 17 de mayo de 2003, se produjo la inclusión de varios caminos municipales:

- a) Vial nº 59 Camino Abastarre a Bengetxe.
- b) Vial nº60 Camino Elexalde a Arteaga (Taberna Zaharra)

3.- Mediante acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2004, se rectifica el inventario haciendo constar que las *Usas* de Ereño son bienes de Dominio Público, y no patrimoniales.

4.- Mediante acuerdo plenario de 30 de septiembre de 2005, se incluye la parcela 104 de polígono 7 del Catastro de Rústica, en el Inventario de Bienes, como Usa.

5.- Mediante acuerdo plenario de 3 de diciembre de 2005, se incluyen las parcelas 84 y 85 del polígono 6 de Ereño en el Inventario.

6.- Mediante acuerdo plenario de 26 de enero de 2007, tras constatar error en la inclusión de la parcela 1004 de polígono 7, se acuerda excluirla del Inventario.

Y no habiendo mas temas a tratar, el Sr Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión a las ocho y cuarto de la mañana, y se extiende de todo ello la presente acta que firma conmigo el Sr Alcalde, y yó el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO